



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00480574- -UNC-ME#SPF

---

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, en las que tramita la Licitación Privada 43/22, autorizada por Resolución N° RESOL-2022-10-E-UNC-SPF#REC de la Secretaría de Planeamiento Físico (orden 12), para la EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL LOCAL 5 - CENTRO COMERCIAL DE ESTACIÓN MARCONI - RUBRO BAR-COMEDOR, con un canon total estimado en la suma de \$ 9.546.000; y

CONSIDERANDO:

Que, llevado a cabo el procedimiento licitatorio, con Dictamen de Evaluación 277/22 (orden 28) la respectiva comisión aconseja preadjudicar la licitación, de las tres empresas presentadas según documental del orden 20, a MONTENEGRO CINTIA (CUIT 27-30721239-6) por conveniencia técnica, por la suma de \$ 13.440.000;

Lo expresado por el titular de dicha Secretaría en su intervención del orden 33;

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones al orden 42;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-71579-E-UNC-DGAJ#SG (orden 45);

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/01 y 1030/16, en las Ordenanzas HCS 5/13 y 7/21 y en la Resolución SGI 12/22,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 43/22, convocada para la EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL LOCAL 5 - CENTRO COMERCIAL DE ESTACIÓN MARCONI - RUBRO BAR-COMEDOR, y adjudicar su objeto a la firma MONTENEGRO CINTIA (CUIT 27-30721239-6) por el monto total equivale a 293 módulos, según se detalla en la planilla anexa.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*